

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE DISPONIBILIDAD DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA. ITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.
-----------------------	--

Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
--------------------	-----------------------------

Descripción	Trámite orientado a la búsqueda de bienes inmuebles disponibles para uso de las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.
--------------------	--

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva como Entidades públicas de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Pronunciamiento de disponibilidad o no disponibilidad de uso de bienes inmuebles.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud mediante oficio firmada por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación), dirigida a la máxima autoridad de la Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República, en el que conste las especificaciones mínimas requeridas del bien inmueble (metros cuadrados, número de funcionarios y lugar donde requiere el bien inmueble).

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar solicitud de pronunciamiento para la suscripción del convenio, mediante oficio por el Sistema de Gestión Documental Quipux firmada por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación), dirigida a la máxima autoridad de la Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República, en el que conste las especificaciones mínimas requeridas del bien inmueble (metros cuadrados, número de funcionarios y lugar donde requiere el bien inmueble).
2. Recibir la notificación mediante oficio el pronunciamiento de disponibilidad o no disponibilidad de uso de bienes inmuebles.

Nota: Si no dispone de firma electrónica, acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux o si el trámite requiere una entrega presencial, acudir con el oficio de solicitud y sus requisitos a los puntos detallados en la sección 'LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN'.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Al Sistema de Gestión Documental se accede a través del link: ww.gestiondocumental.gob.ec. Este Sistema está disponible las 24 horas los 7 días de la semana, sin embargo, la atención se realiza del lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas.

El usuario puede realizar el ingreso físico del trámite en el horario de 8:30 a 17:00 horas, en las siguientes direcciones:

- Quito: Calle Chile OE6 – 21, entre Benalcázar y Cuenca, edificio El Comercio, planta baja.
- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Calle Justino Cornejo.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

Base Legal

- [503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público](#). Art. Artículo 6 numeral 6.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 306](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Esteban Vasconez
Correo Electrónico: vasconeze@presidencia.gob.ec
Teléfono: (593) 02 3958700 ext.1388

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	29
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	97
2025	12	0	96
2025	11	0	44
2025	10	0	77
2025	09	0	40
2025	08	0	79
2025	07	0	87
2025	06	0	43
2025	05	0	35
2025	04	0	49
2025	03	0	42
2025	02	0	91
2025	01	0	98
2024	12	0	96
2024	11	0	66

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	114
2024	09	0	75
2024	08	0	108
2024	07	0	66
2024	06	0	93
2024	05	0	102
2024	04	0	113
2024	03	0	107
2024	02	0	121
2024	01	0	117
2023	12	0	100
2023	11	0	98
2023	10	0	83
2023	09	0	90
2023	08	0	109
2023	07	0	82
2023	06	0	50
2023	05	0	51
2023	04	0	38
2023	03	0	59
2023	02	0	51
2023	01	0	69
2022	12	0	44
2022	11	0	53

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	46
2022	09	0	22
2022	08	0	29
2022	07	0	47
2022	06	0	15
2022	05	0	33
2022	04	0	25
2022	03	0	41
2022	02	0	72
2022	01	0	21